

ACTA DE LA TRIGÉSIMA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos, del seis de junio de dos mil catorce, en la Casa de Cultura "Venustiano Carranza", ubicada en Lázaro de Pavía s/n, Col. Jardín Balbuena, Del. Venustiano Carranza, se llevó a cabo la Trigésima Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del acta de la XXIX Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE)

2. Asuntos Informativos

- Espacios de Participación (EP)
 - a) Informe de la décima ronda de plenarios
 - b) Participación del EP de derecho acceso a la información
 - c) Participación del EP de derecho al agua
 - d) Participación del EP de pueblos y comunidades indígenas
 - e) Propuesta del EP de derechos políticos sobre el capítulo de Derechos Humanos (DDHH) en la constitución de la Ciudad de México
- Informe final del curso a distancia "Conociendo los Derechos Humanos, el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal"

3. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación

- Ruta para la actualización del Diagnóstico y PDHDF

4. Seguimiento de Acuerdos

- Estatus y panorama general de los acuerdos del CSyE.

5. Asuntos generales

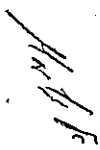


ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



Instalada la mesa, se verificó si existía el quórum para la celebración de la Asamblea, estando presentes ocho representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF), Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); por las organizaciones de la sociedad civil titulares: Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM), Unión Popular Valle Gómez (UPVG), la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Católicas por el Derecho a Decidir (CDD); suplentes: Cauce Ciudadano (CC) y Convergencia de Organismos Civiles (COC); y por las instituciones académicas la Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Iberoamericana (UIA).



Como observadores asistieron las y los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); y como invitadas e invitados permanentes asistieron representantes del Consejo para Prevenir y Eliminar la discriminación en la Ciudad de México (COPRED), la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA), el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX); de las Delegaciones: Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Posteriormente se incorporaron representantes de las OSC: Huichochitlán, A.C., Vinnicuubi, A.C., Visión solidaria, A.C., DECA Equipo Pueblo, A.C.

El anexo 1 contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Comité sometió a consideración de las y los asistentes el Orden del día.

La Secretaría Ejecutiva (SE) solicitó que del apartado "Asuntos Informativos" se elimine el punto "Informe" y se agregue en ese mismo punto, una propuesta del EP de derechos políticos sobre el Capítulo de Derechos Humanos (DDHH) en la Constitución de la Ciudad de México derivado de un acuerdo de la asamblea anterior.

Con los cambios sugeridos, las y los asistentes aprobaron el Orden del día.

- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXIX ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Acta fue aprobada por unanimidad, procediéndose a su firma.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

• ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

A. INFORME SUSTANTIVO DE LA 10ª RONDA DE SESIONES PLENARIAS DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL FONDOF

La SE recordó a las y los asistentes que el 7 de junio del 2013, se instalaron los EP por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y las y los Titulares de las dependencias del Distrito Federal. Consideró que, a un año de su instalación, éstos han dado un salto cualitativo en la discusión y conclusión de muchos puntos. Lo que se ha logrado, agregó, es resultado del esfuerzo de varios sectores, de las OSC y las instancias públicas, y ha implicado llevar a cabo muchas reuniones y discusiones. A su vez, reconoció que hay cosas que fortalecer y que el papel del Comité de Seguimiento y Evaluación aquí es fundamental para robustecerlos y apuntalar elementos que permitan ir concretando la agenda aprobada y construida desde éstos.

Acto seguido, resumió los puntos importantes en la 9ª ronda de plenarios de los EP:

- EP derecho de acceso a la información. Se concluyó el diseño de dos instrumentos relacionados con la gestión de información, una guía general para entrega de informes y un instrumento de valoración de la calidad en la información.
- EP derecho humano al agua. Se instalaron mesas de trabajo para las líneas de acción (LA) 683, 726, 707, 651 y 709. Se formalizó el esquema de colaboración entre la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECITI) e INMUJERES-DF para la atención de acciones de sensibilización y capacitación.
El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) se incorporó a las mesas de trabajo para las líneas 683 y 729.
Análisis de las iniciativas de Ley presentadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), con tres reuniones de trabajo, una de ellas con diputados y diputadas de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea, en donde se acordó una ruta de vinculación permanente con el EP.
- EP Bloque de Justicia. Se generó la propuesta para la realización del Foro "Diálogo sobre Políticas Públicas en materia de Seguridad y Justicia", el cual atiende las líneas de acción 220 (armonización y reformas legislativas), 252 (capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos), 207 (proyectos y programas) y 315 (diagnósticos, estudios e investigación).
- EP derecho a una vivienda adecuada. Se creó un grupo para trabajar sobre el tema de Desalojos, el cual a partir de cuatro ejes rectores desarrolla un documento (protocolo) que garantice los derechos humanos y en específico el derecho a una vivienda adecuada: 1) Diagnóstico, 2) Tipología, 3) Categorización y 4) Análisis de la figura jurídica.

- 
- 
- 
- 
- 
- EP derechos de las y los jóvenes. Se ha dado impulso a la aprobación de la Iniciativa de Ley de las Personas Jóvenes por la ALDF, aprobándose por las tres Comisiones dictaminadoras y será presentada en Pleno durante el periodo extraordinario.

Indicó que el miércoles 4 de junio pasado, las comisiones dictaminadoras (Juventud y deporte, Derechos Humanos y Administración Pública Local) votaron a favor del proyecto de dictamen que por más de 5 años se había impulsado desde las OSC acompañadas por el EP. Agregó que el dictamen será uno de los temas a incluir en el próximo periodo extraordinario de sesiones por parte de la ALDF. La propuesta recupera el 96% de los comentarios que se trabajaron en el espacio.

- EP derechos de las Personas Migrantes, Refugiadas y Solicitantes de Asilo. Se diseñaron las acciones a tomar en cuenta para que el Programa de Interculturalidad sea integrado en los Programas Especiales del GDF; se enfatizó el valor de un posicionamiento por parte de las OSC a través de un comunicado que señale la importancia de contar con un Programa que se conjugue con la Ley de Interculturalidad del Distrito Federal. Su integración será puesta a consideración en la próxima reunión de COPLADE.

- EP Derechos de las Personas Adultas Mayores. Acompañamiento a la Delegación Tlalpan en el ejercicio de consulta sobre los mecanismos de participación existentes en la Delegación; y se ha definido una ruta para la elaboración de un Diagnóstico de estos mecanismos de participación que considera cuatro principales elementos de análisis: 1) Encuentros anuales de personas adultas mayores, 2) Consejo Asesor de Consejos Delegacionales de personas adultas mayores, 3) Ejercicio de la Delegación Tlalpan, y 4) Experiencias exitosas de mecanismos (buenas prácticas). Adicionalmente, se acordó acompañar a la Delegación Tlalpan en la organización del siguiente Encuentro Anual de personas adultas mayores, a realizarse en el próximo mes de octubre.

Acompañando a la Consejería Jurídica en las propuestas en materia de despojo de bienes a personas adultas mayores: hipoteca inversa, alerta inmobiliaria y convenio con colegio de notarios.

- EP Derecho a la educación. En relación con la línea 1068, es importante el acuerdo entre la SE, la titular de la SEDU y organizaciones para la elaboración de un Modelo Integral de sensibilización e información en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, perspectiva de género, cultura de la paz y no violencia dirigido a Comunidad Escolar, iniciando con una primera etapa de elaboración de materiales didácticos, acompañados de algunas actividades tales como conferencias, talleres o actividades lúdicas, para el próximo ciclo escolar en 100 escuelas piloto que cubren a 30,000 alumnas/alumnos.

- EP Derechos Políticos. Acercamiento de la Coordinación Colegiada con la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana de la ALDF, con la finalidad de acompañar de manera cercana a la Comisión, en el análisis, discusión y dictaminación de las iniciativas de participación ciudadana y presupuesto participativo.

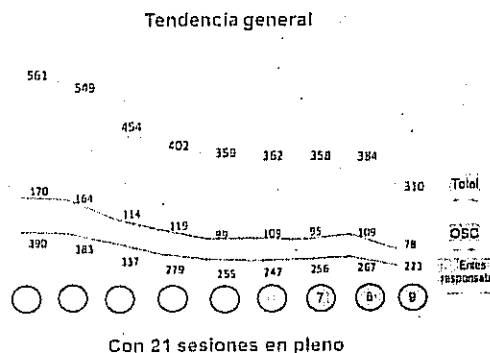
Respecto con la propuesta de Convenio entre el MSyE del PDHDF y el Instituto Electoral, se analizó que habrá condiciones idóneas para su concreción tras la

armonización local de las leyes político-electorales con el marco federal aprobado; la fecha prevista es a principios del mes de julio.

- EP Derecho a la Igualdad y No Discriminación. Se conformó una mesa de trabajo con el COPRED para impulsar la línea 9, en la cual, a través de la Secretaría Ejecutiva, se diseñó y presentó, una propuesta de guión para los criterios del diseño, presupuestación, implementación, seguimiento y evaluación de programas de sensibilización, información y capacitación sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.

1. Agenda de políticas	• Programa especial para migrantes • Cesa de atención inicial • Modelo de comunicación con PEG • Seguimiento a la atención del grupo de Tarqueña • Cesa de atención a personas víctimas de trata • Incidencia en la política de fomento al empleo "Ietas" • Propuesta de vinculación para acciones de sensibilización y capacitación en materia de cultura de la vejez y envejecimiento • Convenio con EAP	3. Armonización y adecuación normativa.	Reglas de operación en materia de vivienda Grupos de trabajo sobre • Agua • Poblaciones Callejeras • Infancia • Personas con discapacidad • Jóvenes • LGTBTI • Políticos (Participación Ciudadana y \$) • Abrogación de entrada en vigor de código de procedimientos penales • Revisión del catálogo de delitos • Reglas de operación en materia de vivienda
2. Actividades relacionadas con la gestión de información (diagnósticos y estudios).	• Deserción escolar y embarazo adolescente • Sistema único de información en infancia • Metodología de monitoreo de poblaciones callejeras • Diagnóstico de mecanismos de participación activa de adultos/as mayores • Revisión del programa de alfabetización	4. Seguimiento presupuestario	• La agenda de la información y la implementación de las LA

Sobre el seguimiento presupuestario, abundó que se está buscando un acercamiento con la Comisión de la ALDF para plantear una ruta que atienda los temas de varios EP de cara al próximo periodo ordinario de sesiones, a fin de que –entre otros temas– se modifique la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para que se considere el elemento de derechos humanos como un eje transversal.



- En esta novena ronda se desarrollaron 21 sesiones ordinarias y 10 sesiones extraordinarias.
- El EP de derechos de las personas con discapacidad fue suspendida y se convocó a sesión extraordinaria que sí se llevó a cabo y forma parte de este conteo.
- En el EP de derechos de las personas víctimas de trata y explotación sexual comercial no se tuvo el quórum legal y, por lo tanto, también se convocó a la realización de una sesión extraordinaria.
- En el caso del EP de derechos sexuales y reproductivos, no se convocó a la sesión plenaria por la manifestación explícita de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) integrantes de la Coordinación Colegiada de no realizarla.

Agradeció a las Coordinaciones Colegiadas (CoCo), al Comisionado del InfoDF David Mondragón y al equipo de la SE que ha facilitado y mantenido el trabajo de los Espacios.

***** Se abre una ronda de intervenciones *****

El presidente del Comité se sumó a las felicitaciones por la dictaminación de la Ley de Jóvenes que se trabajó durante cinco años y que refleja un alto consenso entre las organizaciones defensoras de los derechos de las y los jóvenes, las autoridades responsables de la Ciudad y diputados de prácticamente todas las fracciones parlamentarias. Agregó que la ALDF determinará su aprobación o desecho, debido al impacto presupuestal que la ley tiene en la creación del Consejo Joven y los programas que se deriven.

Otro tema que consideró importante, y que se está trabajando en su aprobación es la ley de cambio de identidad sexo genérica que –en principio– estará incluida en la agenda de un periodo extraordinario y ya se cuenta un consenso muy amplio en relación a la modificación de esa ley.

Al respecto del espacio de derechos sexuales y reproductivos, comentó, que sus actividades han estado retrasadas y no ha habido participación de las OSC. Recordó que, en un principio, se había contemplado este espacio junto con el de salud y las organizaciones plantearon la necesidad de separarlo. Propuso evaluar la continuidad del EP, ya que no tiene sentido que siga sin OSC que asistan, y en caso de que las organizaciones muestren nuevamente interés se reactive de inmediato.

La representante de REDIM agradeció a la SE la presentación del informe, y expresó que han habido avances importantes en el caso de jóvenes, infancia y poblaciones callejeras, que son los EP a los que la OSC asiste. No obstante, pidió analizar las causas de la disminución de la participación de OSC en los espacios. Consideró que podrían estar entrando en una lógica de desgaste que puede reflejarse en la inasistencia de las organizaciones, y que sería un buen ejercicio estudiar el por qué ha bajado su asistencia.

Por otro lado, sugirió al Subsecretario de Gobierno (SSG) crear una ruta para garantizar y alentar a los entes a que presenten información que dé claridad sobre si se atienden o no las líneas de acción (LA) con enfoque de derechos humanos (EDH); pues, en una reunión del EP de poblaciones callejeras se presentó una persona de la "Unidad de Concertación Política" y sólo fue a contar una serie de anécdotas y no abordó los mecanismos y protocolos.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

El representante de UPVG dijo que valdría la pena hacer un balance cualitativo y cuantitativo de lo que ha sucedido en los EP. Propuso que en la Asamblea del mes de julio se tuviera un punto específico llamado "Balance del funcionamiento de los espacios de participación" en el que participara por lo menos un/a representante de la sociedad civil parte de la Coordinación Colegiada, para conocer de propia voz lo que está sucediendo. De la misma manera, consideró dar en ese momento una llamada preventiva a las OSC que conforman el EP de derechos sexuales y reproductivos, y avisar que podría cerrarse.

El SSG informó que el tema del EP de derechos sexuales y reproductivos se aborde la próxima Asamblea, toda vez que se están escogiendo algunos temas y LA que pueden ser de interés de las OSC.

La SE propuso abordar el tema en la siguiente sesión plenaria de ese EP con el conjunto de los actores. Informó que algunas organizaciones expresaron su interés por temas como los desabastos y otros. Entonces, se podría analizar si esa agenda permite las condiciones para que el EP permanezca o se toma la definición de compartir su temática con otro.

Respecto a la pregunta de la representante de la REDIM, sobre la baja de asistencia de las OSC en los EP indicó que los espacios han abierto muchos canales; es decir, se tienen sesiones ordinarias, extraordinarias, reuniones y grupos de trabajo para líneas específicas y se está hablando de más de 200 reuniones al mes. Refirió que esa sería una causa que esté impactando en el número de asistentes, no así en el número de instituciones. Recordó que cuando se instalaron los espacios participaban alrededor de 70 OSC y ahora hay más de 140. Ofreció presentar en la siguiente Asamblea la numeralia que explique con mayor claridad, y por institución, cuál es la permanencia, si está bajando o disminuyendo.

CDD reconoció los trabajos que han llevado a cabo los EP a un año de su instalación. Se sumó a la propuesta del representante de UPVG de hacer un balance desde la mirada de las OSC participantes y evaluar cuánto del compromiso del Jefe de Gobierno del D.F. se ha cumplido, ya que éstos espacios fueron conformados para tener un diálogo permanente con las organizaciones, llevar a cabo acuerdos y cumplir con la implementación del PDHDF. Como CSyE, dijo que identificarán los retos que se presentan sobre el funcionamiento, el diálogo, la toma de acuerdos, la participación de las OSC y la toma de decisiones de las y los funcionarios públicos.

En ese balance se les preguntaría a las OSC participantes cómo perciben –de manera crítica- la participación del GDF, del TSJDF, de las Delegaciones y de la ALDF, con el fin de hacer los ajustes necesarios para mejorarlos.

Felicitó a las OSC que han hecho un esfuerzo importante por estar presentes en las discusiones –sin pago de por medio-, abonando así al cumplimiento del PDHDF.

Se acordó conformar un grupo (OSC del CSyE y de los EP, TSJDF, SSG, CDHDF, Academia, OACNUDH y SE) que la próxima Asamblea presente un balance.

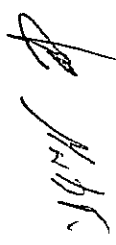
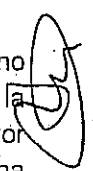
B) ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La facilitadora de la SE comentó que el EP se encuentra en la etapa de análisis y sistematización de información, y posteriormente se tendrá la entrega de los informes finales de los entes públicos. Añadió que el derecho a la información es un derecho transversal, componente importante para la vigilancia social.




La representante de Visión Solidaria, que forma parte de la Coordinación Colegiada del EP, indicó que las OSC propusieron evaluar la información que han presentado los entes en el espacio. Debido a esto, detectaron que la información está descontextualizada porque es la que entregan al InfoDF en el marco del art. 14. Consideró, por tanto, que dichos datos no les permiten definir si se avanza en las LA, y tampoco se sabe si los entes están haciendo ajustes o reorganizando sus actividades para el cumplimiento de las líneas en las que son responsables y corresponsables. Indicó que crearon un instrumento con ciertos criterios que les permitiera evaluar la información que están entregando las dependencias; y lo que se pretende es que los entes no trabajen doble.

Otra representante de Visión Solidaria agregó que sería importante que ese instrumento se pudiera socializar a los 23 espacios restantes, ya que consideran que el acceso a la información es un derecho transversal y puede abonar a la funcionalidad de otros EP. Reflexionó que este instrumento visibiliza el potencial que tienen las OSC para hacer propuestas de instrumentos y metodologías que abonen a la evaluación de la implementación de las LA.


La facilitadora del EP aclaró que la información que entregan los entes conforme al art. 14, no significa cumplir con los criterios del PDHDF; ni la información que se da en cumplimiento con la Ley de Transparencia necesariamente tiene el enfoque que se pide desde el Programa. Por tanto, crearon este instrumento que establece los criterios de calidad de la información y es una especie de "filtro" que permite definir si la información es de utilidad o no y valorar el avance del cumplimiento de las LA y el progreso en la garantía de los derechos contenidos en el PDHDF. 

Explicó que se debatieron los criterios en varios sentidos, y se revisaron desde el punto de vista académico, algunas métricas que propone el CIDE, transparencia y algunas otras fuentes de referencia para depurar y unificarlos; con todo lo anterior, se definieron las preguntas, cada una con una ponderación para evaluar la calidad de la información (necesita ser complementada, subsanada, es válida, etc.)

Formulario para la evaluación de la calidad en la información

Criterio	Atributos
Oportunidad	La información debe estar actualizada. Debe existir una distancia razonable entre el periodo de referencia y la fecha en la que la información se hace disponible. (Disponibilidad)
Accesibilidad	La información debe estar disponible de manera física y electrónica. Debe ser fácil de interpretar, decodificar y verificar.
Claridad / Simplicidad	La información debe estar relacionada de manera coherente con el tema en cuestión, evitando caer en contradicciones. (Pertinencia) También debe estar contextualizada, evitando los equívocos y malentendidos. Debe incluir lo que se refiere a los temas más relevantes, los datos deben ser exactos, íntegros y significativos. (Precisión, exactitud)
Relevancia	La información debe ser útil tanto para la garantía del derecho como para la defensa de otros derechos. (Utilidad) La información debe permitir manifestar en que medida se aplica para cada uno.
Verificabilidad	El nivel de calidad de la información debe permitir una interpretación más amplia. (Faseabilidad) de fuentes externas de información para que esta sea comparable. (Suficiencia) Garantía de la producción permanente de información, para asegurar su continuidad. La información debe ser cuantificable en la medida de lo posible, permitiendo que pueda ser tratada por medios automáticos de procesamiento de datos. (Objetividad) La información debe estar organizada de gráficos, planes y documentos estadísticos. Debe especificarse la fuente primaria para poder evaluar su confiabilidad. (Veracidad)

Criterio	Preguntas	Ponderación
1. Oportunidad	1.1 ¿La información está actualizada? 1.2 ¿La información es oportuna? 1.3 ¿La información es relevante? 1.4 ¿La información es accesible?	10
2. Accesibilidad	2.1 ¿La información es disponible? 2.2 ¿La información es comprensible? 2.3 ¿La información es verificable? 2.4 ¿La información es confiable? 2.5 ¿La información es segura?	40

3. Claridad	3.1 ¿La información está organizada de manera directa y clara? 3.2 ¿La información es fácil de interpretar?	30
4. Utilidad	4.1 ¿La información aporta datos relevantes? 4.2 ¿La información es útil para la toma de decisiones? 4.3 ¿La información es confiable? 4.4 ¿La información es verificable?	40
Relevancia	5.1 ¿La información es relevante para el programa? 5.2 ¿La información es útil para la toma de decisiones?	20
6.	6.1 ¿La información es confiable?	60

Verificabilidad	Verifica?	
	6.1 ¿La información es verificable?	
	6.2 ¿La información es confiable?	
	6.3 ¿La información es segura?	
	6.4 ¿La información es accesible?	
	6.5 ¿La información es relevante?	
	6.6 ¿La información es oportuna?	
	Total	200 / cada pregunta con un valor de 10 puntos

Muy baja calidad	Baja calidad	Calidad media	Alta calidad
0-50	51-100	101-150	151-200

*Las letras en negritas de la lámina 1 son los criterios que se integran a los que están actualmente.

El comisionado del InfoDF agradeció a Visión Solidaria, que dijo que es una organización que ha participado en diferentes programas en materia de transparencia y ha ganado en varias ocasiones el apoyo del InfoDF realizando propuestas, difusión, monitoreos y, en este caso, una metodología de evaluación de la información.

Explicó que el InfoDF y la Ley de Transparencia establecen obligaciones, a la que llaman "información de oficio", que deben publicar todos los sujetos obligados conforme a múltiples aspectos, y uno de ellos es la situación de los DDHH. La fracción 14 del art. 14 de la Ley antes mencionada, establece a todos los entes públicos del Distrito Federal la obligación de publicar información en su página de Internet, sin que medie solicitud por parte de las y los ciudadanos; esa información es utilizada por OSC, por el PDHDF (quien lleva un seguimiento de cierta información para su evaluación) y para la y el ciudadano en general. El propósito principal es que las autoridades informen a todos y cada uno de las y los ciudadanos de las actividades que ejercen, de sus actos de gobierno, de la forma en la que ejercen su presupuesto, de la forma en que cumplen con la misión que tienen encomendada, las estipulaciones de la ley; y ese es el principal quehacer del Instituto.

El Comisionado ofreció al InfoDF para colaborar para que la información que se publica de acuerdo al artículo 14 pueda ser enriquecida con un planteamiento muy sencillo. Consiste en hacer una propuesta, se revisen con el marco de la Ley de Transparencia y la Ley del PDHDF que dice que se deben de generar tales informes con tal periodicidad.

Lo que el Instituto pide, agregó, es que se haga una propuesta de criterios, lo analizan, se envía a los entes públicos que están obligados a publicar esa información (es muy importante que los entes públicos participen en esas definiciones, porque muchas veces se les piden cosas que no les aplican). Una vez que se regrese es opinión pasa al pleno, se aprueba y se ejecuta como obligación para que todos los entes públicos en el tema de derechos humanos. Finalizó su intervención diciendo que algunos entes manifiestan la inquietud de que están trabajando doble, pues publican por Internet y luego piden otro tipo de reporte; lo importante es agilizar tiempos y que la información sea útil para quien la recibe.

***** Primera ronda de intervenciones *****

La representante de REDIM comentó que sería importante tomar en cuenta el instrumento de medición para la etapa que tienen los EP de frente, que tiene que ver con la valoración de la información y consideró que, además, puede orientar la forma de presentación de los informes de los entes. A su vez, reflexionó que ésta herramienta del Mecanismo podría apoyar a institucionalizar los reportes. Propuso llevar la herramienta al grupo de trabajo de los espacios de participación para que se puede analice, revise y nutra y se convierta en una herramienta institucional para el tema de la evaluación. Lo anterior, otorgaría la posibilidad de hacer un análisis cualitativo de la información.

Sugirió adicionar a esta herramienta dos componentes: las visitas 'in situ' a las dependencias e incorporar la visión de las organizaciones, la población y las víctimas de violaciones a derechos humanos, y esto podría ser un parámetro que ayude a ver cómo se está complementando el PDHDF.

Agradeció la presencia de InfoDF pues es importante intercambiar los puntos de vista en cuanto a la entrega de la información y la rendición de cuentas; ya que han visto que las dependencias tienen dificultad para dar la información que se les ha pedido por parte del Programa y comentó que esto también debilita procesos, y la consecuencia evidente es que aún no existe un informe

de implementación del Programa. Concluyó su intervención diciendo que los criterios de entrega de información deben atender a la naturaleza del EP y su valoración se tiene que dar desde el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.

COPRED refirió que lo mejor que le ha funcionado al "Colectivo por la transparencia" para mejorar los mecanismos de acceso a la información, es la creación de "semáforos ciudadanos". Preciso que es el momento para analizar el tema de la información desde un enfoque de derechos humanos: ¿Para qué la queremos?, ¿para qué sirve? ¿y si sirve para lo que la queremos? Y la propuesta que presentan las OSC en la Asamblea tiene todas las características de un semáforo ciudadano; además, dijo que no agrega carga de trabajo a los entes, porque finalmente lo que terminan haciendo es reproduciendo, tomando el marco de las atribuciones a las que tienen derecho y obligación de atender. Lo que las y los funcionarios de las dependencias deben entender, continuó, es cómo sirve la información que entregan para medir el avance la implementación del PDHDF. Al revisar el cuestionario del InfoDF y homologarlo con el del EP podría mejorar los mecanismos y ya no habría necesidad de llenar tantos cuestionarios. Finalmente comentó que éste es un tema fundamental para la ruta metodológica de la revisión del Programa y la valoración del Diagnóstico.

El representante de CC recordó que una de las grandes discusiones que ha tenido el Comité es la recurrencia permanente a la "solicitud de información" para obtener datos validados; que, si bien, es un derecho no tendría que ser sistemáticamente. Por tanto, creyó pertinente observar los criterios de información y su tratamiento a partir de que se genera la solicitud de información pública; debido a que hay un discurso de los entes de que si la información no existe, se genera, y eso es un vicio que puede empezar a cuestionar el ejercicio democrático porque si no existe es que no hubo acción de la política pública. El tema para el CSyE es cómo institucionalizar esos criterios para el proceso de actualización y evaluación del PDHDF; y pidió aprovechar para lograr el cometido la voluntad política del Instituto de Acceso al Información Pública del Distrito Federal.

El TSJDF indicó que todos los entes rinden sus informes ir al cumplimiento la fracción 14 del artículo 14 de la ley de transparencia sobre el cuestionario (aprobado por el Comité) sin embargo él había cuestionado si ya estaba homologado y le contestaron que ya había avances en las pláticas. Indicó que, desde su punto de vista, la ruta debería consistir en homologar el cuestionario con los criterios del EP con el único objeto de no reportar doble, pues esa es la preocupación de los entes. Preguntó al Comisionado del InfoDF si ya había contemplado los tiempos para reunirse con las OSC y con todo el Comité. Concluyó su intervención diciendo que la facultad de modificar los criterios de información, sólo pertenecía al pleno del InfoDF y posterior a la ALDF.

El Presidente del Comité dividió la discusión en dos: 1) ¿cómo se mejora el proceso continuo en el cumplimiento de la Ley que obliga a los entes públicos a informar sobre los avances del PDHDF en Administración Pública Local? y 2) ¿cómo mejorar los informes que se entregan en los EP? Ya que a ésta última no le da vista el InfoDF, y los criterios se tendrán que trabajar entre los interesados/as, la SE y el CSyE para mejorar los datos. Por tanto, consideró acertado generar un formato con criterios específicos a los entes para reportar en los Espacios de

Participación; y agregó que, si en algún momento si se modifica la Ley de Transparencia, podría convertirse en una obligación adicional.

Sugirió que, a raíz de la evaluación del Programa, se podría analizar si hay necesidad de hacerle modificaciones estos criterios como lo comenta el EP; además se puede generar una reunión de trabajo con la SE para generar criterios generales de cómo debe presentarse la información y aprobarlos como Comité, o bien, simplemente adoptarlos para usarse en los Espacios de Participación para que los entes presenten información de sus avances.

La SE felicitó el trabajo hecho en el EP, especialmente por las OSC, que llega en un momento muy atinado para el Comité en miras de discutir la evaluación y la actualización del Diagnóstico, pues esas reflexiones de cómo obtener información sustantiva, completa y oportuna, puede repercutir favorablemente para el resto de los 23 espacios y nutrir el trabajo de seguimiento y evaluación que tiene el Mecanismo. Por otra parte, agradeció el compromiso del Instituto de acompañar este proceso debido a que éste surge de un diagnóstico muy claro (y es que en los diferentes ejercicios que ha tenido este MSyE evaluaciones externas o el seguimiento cotidiano de la SE a partir del cuestionario aprobado el Comité o en los EP), y se ha observado que obtener la información es un reto, y más que sea suficiente y amplia. Es por eso que este diálogo con el Instituto es importante, porque amplía y mejora los procesos de rendición de cuentas, y en consecuencia, el del propio derecho de acceso a la información.

Estuvo de acuerdo en la propuesta del SSG con un matiz: respecto de la obligación de los entes de reportar información conforme al artículo 14 fracc. XIV, se podría ir adelantando alguna propuesta –pensando en que tienen que llenar un próximo cuestionario a mitad de año y que vale la pena ir apuntalando algunos mejoramientos de esos criterios y simplificando procesos-. Por otra parte, está el trabajo y la información que recaban los espacios para promover la vigilancia social y la herramienta que presentan puede ser perfeccionada con las aportaciones que del InfoDF. Lo anterior, concluyó, ayudará a tener un proceso más estandarizado, homogéneo y completo para los espacios.

Las y los integrantes del CSyE, aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El Comité de Seguimiento y Evaluación acuerda que la Secretaría Ejecutiva presente una propuesta de modificación a los criterios del artículo 14, fracción XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F. a presentarse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D.F. (InfoDF) para su consideración y análisis; misma que deberá ser aprobada por el Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE). Asimismo, el grupo de trabajo para el fortalecimiento de los Espacios de Participación del CSyE del MSyE retome la propuesta del Espacio de Acceso a la Información para su retroalimentación y socialización al resto de los espacios, con la finalidad de homologar la presentación de informes y la consolidación de la vigilancia social que asume el Programa".

Se anexa el acuerdo firmado.

C) ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO AL AGUA

La facilitadora del EP introdujo el tema. Comentó que en el EP han conformado cinco mesas de trabajo, con avances importantes:

- 1) la capacitación en materia del derecho al agua con enfoque de género en la que se logró hacer un Convenio Interinstitucional entre la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y el Instituto de las Mujeres para fortalecer sus campañas y actividades de capacitación en materia de derechos ambientales y derecho al agua. En esta mesa de trabajo permanentemente participan OSC y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).
- 2) Una mesa de trabajo que trabaja paralelamente y en vinculación con la anterior que tiene que ver con el fortalecimiento del sistema de denuncias. Se trabaja con OSC, SACMEX, la Procuraduría Ambiental, la Procuraduría Social y la CDHDF; aquí se han realizando infografías y plataformas, que se añadirán al micro sitio de derecho humano al agua, que van a servir para visibilizar y conectar los diferentes mecanismos de denuncia que existen y dar claridad en cuanto a los atributos y las implicaciones del derecho humano al agua.
- 3) Otro tema es el del rescate de los "ríos urbanos". Esta mesa se activó a raíz de una de las propuestas de las OSC que fue bien recibida por la Secretaría del Medio Ambiente y por la SSG. Ésta última ha facilitado que se articule una mesa de "Alto nivel" con titulares de las dependencias estratégicas.
- 4) Por último, hay dos mesas de trabajo que abordan el tema de la ley de agua y otra con las concesiones. La mesa de concesiones ha tenido un trabajo cercano con el SACMEX y con la Dirección Atención a Usuarios. En la mesa de trabajo que analiza la Ley de Aguas se plantea la incorporación de derecho humano de agua en la ley de la ciudad de México, y se está trabajando de cerca con la Comisión de Gestión Integral del Agua de la ALDF con su Diputado presidente, Gabriel Godínez. Con él se estableció una ruta de retroalimentación permanente de las OSC a la ley, haciendo un comparativo de las cinco iniciativas que se presentaron durante los meses de marzo y abril.

Cedió el uso de la palabra a la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el derecho al Agua (COMDA), organización titular de la coordinación colegiada en el EP.

La representante de COMDA precisó que de las LA priorizadas en el EP, favorecieron dos líneas con un par de criterios: 1) la oportunidad de la información, y 2) las posibilidades de incidencia en la coyuntura. Es por eso, que las líneas 707 (Ley de aguas) y 779 (empresas concesionarias), se atienden como de atención urgente, justamente porque están en un momento propicio para su discusión en materia legislativa y en materia del modelo de gestión del agua.

Indicó que estas dos LA no se están viendo de manera aislada, sino que forman parte de estrategias del PDHDF que acuerpan a otras líneas en estrecha relación. Puso como ejemplo, la línea 707, de agenda legislativa, que está inscrita en una estrategia que dice: "Impulsar la armonización de la legislación local con la normatividad internacional en materia de derecho humano al agua". Y la línea 779: "supervisar y evaluar periódicamente con participación social,

el desempeño e impacto en las empresas de los servicios concesionados en el D.F.", está inscrita en una estrategia: "reforzar la vigilancia, la inspección y sanción hacia esos agentes concesionarios". Lo anterior está relacionado con las LA de la estrategia relativa de: "llevar a cabo un proceso participativo de evaluación de los contratos de concesión de los servicios en el D.F."

Las mencionadas, continuó, son líneas que se han trabajado en diálogo permanente con el SACMEX, incluso fuera del EP, por ejemplo la mesa de diálogo por la transparencia. Reconocieron que en términos de información se han tenido avances importantes, ha habido un cambio, una mejor comunicación entre sociedad civil y el Sistema de Aguas; pues observan que hay voluntad de colaboración en el EP, sin embargo, hay algunos temas que se han atorado que es pertinente que el CSyE esté al tanto.

Con respecto a la agenda legislativa, dijo que conocen que hay cinco iniciativas de modificación para la Ley de aguas que se presentaron en abril, (dos del PRD, dos del PAN, una del PVEM) y otra en mayo enviada por la Jefatura de Gobierno. Como ya se había mencionado, se abrió el diálogo con la Asamblea Legislativa después de varios meses (solicitado desde el año pasado), hasta que en mayo se logró una reunión con la Comisión de Gestión del Agua, quienes comentaron que se dictaminaría en septiembre.

Después de esa reunión en la que se propuso una ruta de análisis comparativo de las iniciativas (todavía no se presentaba la iniciativa del Jefe de Gobierno) el 25 de mayo se publica en medios que ya se había enviado a la ALDF la iniciativa de la Jefatura y se haría un periodo extraordinario el 9 y 10 de junio. Lo anterior, las y los envuelve en una dinámica que acelera los tiempos y las actividades.

Los principales retos y dificultades en el seguimiento de la agenda legislativa es que sólo han tenido acceso a cinco de las seis iniciativas, que han sido publicadas en Gaceta Parlamentaria. Si bien desde la Jefatura se anunció desde marzo la iniciativa de "Ley de sustentabilidad hídrica", en el marco del "Plan agua para el futuro", no han tenido acceso a esos dos documentos. El plan HÍDRICO anunciado no se ha dado a conocer públicamente. Sólo tienen algunos esbozos de lo que ha trascendido en medios y de un video en la página del SACMEX; se ha solicitado por "acceso a la información", por Twitter al Director del Sistema, por oficio desde la SE y no han tenido mayor respuesta.

El punto es que son documentos fundamentales y que deben de conocer como sociedad civil, y analizarlos para estar en condiciones de tener un diálogo sustantivo con el Sistema de Aguas, pues es muy difícil tener interlocución sin el conocimiento pleno de la información.

En cuanto los retos en materia de políticas públicas y concesiones, solicitó el texto del "Plan hídrico" anunciado por la Jefatura de Gobierno, debido a que requieren mayor información sobre lo que se está discutiendo en torno a la cuarta y última modificación y prórroga de los títulos de concesión. Entienden, dijo, por la información proporcionada por el SACMEX, que la última prórroga a los títulos de concesión vigentes sólo serán 12 meses y después se cambiará el esquema a un modelo de contratos. En prensa se han comentado una serie de elementos que les dan una idea, pero no conocen el documento público que muestre porqué el nuevo

esquema anunciado mediante contratos con empresas privadas, podrá mejorar la gestión de agua en la ciudad. Esta información es fundamental para hacer un escrutinio público; por tanto, la exigencia principal es de mayor transparencia e inclusión en el proceso de revisión, tanto de la parte legislativa como del modelo de gestión para garantizar que se tomen las mejores decisiones para las y los ciudadanos en la Ciudad de México.

Finalmente solicitaron al Comité se adoptaran un par de acuerdos: que se acordara la gestión inmediata de toda la información requerida en el EP para hacer un análisis adecuado de los temas priorizados y poder avanzar en el seguimiento de implementación del Programa. Además, se pide se haga otra gestión con la ALDF también porque, si bien ya se tuvo una reunión, las OSC no están completamente seguras que se entienda a nivel de la Comisión, que toda discusión sobre el marco legal del agua en la Ciudad de México, requiere pasar un escrutinio social y una deliberación conjunta.

El representante del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) expresó que, tal y como se menciona, se está en un momento parteaguas para lo que le va a acontecer a la Ciudad en los próximos años, con respecto a lo que es la operación del servicio número uno, el más importante, que es el agua potable; y más, cuando se está en una condición de Cuenca, en donde el drenaje se convierte en el tema más importante que el agua, sobre todo ahora que estamos en época de lluvias.

El trabajo que el Sistema ha desarrollado con el EP se ha basado en buscar que los mecanismos de información, sea eficiente en la medida en que se tengan los datos. La iniciativa que tiene la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal es la nueva Ley de sustentabilidad hídrica, cuyos aspectos a considerar, y en donde se han detenido con respecto a transparentar algunos puntos, es en los títulos de concesión. Estos títulos se centran en que el Sistema es un órgano desconcentrado, y no hay ningún organismo operador de agua potable en el país con ese régimen jurídico. Las dependencias que otorgan los títulos de concesión son la Secretaría del Medio Ambiente y Consejería Jurídica. El sistema de aguas no otorga los títulos de concesión. La descentralización que propone la Jefatura de Gobierno y que están trabajando las y los diputados, es un extracto de las cinco iniciativas que anteriormente se mencionaron, y propone que deje de haber títulos de concesión en la Ciudad de México y en cambio se contrate un servicio específico (que consiste en que una empresa haga el trabajo de medir lo que se consumió de agua, dejar el recibo y mejorar en una zona la distribución a través de una sectorización de la red).

El "Plan Agua para el futuro" es de largo alcance, y en su parte medular significan reformas jurídicas, no sólo para la Ley de aguas, sino también para la Ley de régimen patrimonial del GDF, y lo que se quiere —entre otras cosas— es que los pozos de agua potable del SACMEX formen parte del patrimonio del Sistema, pues actualmente se tienen muchos problemas para perforar un pozo, porque dependen de toda una tramitología burocrática en la que intervienen desde las Delegaciones hasta la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para que cuando, finalmente, les asignan el predio ya está la temporada de lluvias o ya pasó la oportunidad del ejercicio presupuestal. La idea es que la Ciudad de México tenga un organismo con patrimonio jurídico propio con la misma responsabilidad jurídica. En la calle hay una falta de información, y

dicen que se pretende privatizar el agua en la Ciudad. Por eso, la Iniciativa que se va a someter a discusión dice en su artículo primero que: se establece expresamente que los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reúso de aguas residuales estarán a cargo de la administración pública del Distrito Federal y no podrán ser privatizados.

En esa ley, es en donde se plasmará de manera obligatoria, el contar con el documento del Plan hídrico, y aún no es consultable porque no está definido y no ha sido aprobado. Ahí se tendrán indicadores de gestión, y de impacto social institucional que miden el grado de avance de los objetivos propuestos, que garantizan el cumplimiento de las metas del sistema de aguas; se regulan a las pipas y la eficiencia real por el tema de fugas.

La lucha que han tenido las OSC que defienden el derecho humano al agua, se ha logrado. Ya está establecido en la Constitución ese derecho, y de la misma manera se contempla como una condición fundamental para la prestación de servicios en la Ciudad de México, estableciendo a cuántos litros y quiénes tienen derecho. No obstante, primero hay que dotarle el organismo de los recursos financieros y de los elementos técnicos para poderlo hacer con un plan estratégico para ir rompiendo la desigualdad paulatinamente.

En ese derecho al agua se contempla el fincar responsabilidades al uso indiscriminado que un sector de la sociedad le da al agua, por ejemplo, aquéllos/as que lavan su coche con agua potable en una manguera de su casa, o a quien riega áreas verdes, pues actualmente ni el juez cívico ni el sistema de aguas, tienen elementos jurídicos para intervenir. Asimismo, la nueva ley observa la incorporación de las OSC, las y los ecologistas y de las instituciones académicas expertas en el tema, en un Consejo o una Junta de Gobierno que tome decisiones. Por último, comentó que se mantiene en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la facultad de seguir otorgando los subsidios al agua, porque la tarifa actual no refleja realmente lo que cuesta. En el tema de subsidios, la Asamblea tiene la facultad de decidir en qué medida se aplican, se desincorporan, a quiénes sí le aplican y a quiénes no.

Propuso reunirse el 18 de junio con el CSyE para que todas esas dudas que se tienen, se transparenten de manera definitiva y sean subsanadas, para que sigan obteniendo ese reconocimiento que las OSC y el EP hoy expresan. Finalizó su intervención diciendo que han hecho un esfuerzo sobrehumano para cumplir con las exigencias del PDHDF y de las OSC, y que seguirán haciéndolo porque es su obligación y su compromiso.

***** Se abre una ronda de intervenciones *****

UPVG indicó que lo expresado por las compañeras del EP es el punto total de la discusión. El asunto es muy claro, continuó, ya que no se puede discutir, ni valorar la información porque no se conoce. No hay parámetros que expliquen, para que se pueda ponderar, valorar u opinar. No hay información, y se viola constantemente su derecho a la información y, por tanto, su derecho al agua. Conocen, por los medios de comunicación, que en el artículo primero ya se establece que no se privatizará el servicio, pero no lo saben por medio de la Iniciativa que se pondrá a discusión.

Agregó que el problema del agua no es sencillo, pues no sólo es técnico, sino político y financiero. Aunado a lo anterior, es un problema que tiene que ver con un acceso al derecho y lo estipulado por el artículo 4º constitucional.

Recordó a las y los presentes que en la Asamblea pasada, el Comité tomó dos acuerdos respecto al tema, y pidió que éstos fueran revalidados. Hizo un llamado a la Presidencia para que pusiera especial atención a esos acuerdos, en los que se pide expresamente al Gobierno de la Ciudad, se proporcione toda la información existente al respecto, pues habrá una discusión a la brevedad y se deberán respetar los planteamientos, las formas, los tiempos y las tareas que el EP haya acordado en el ámbito de sus atribuciones.

De la misma manera, explicó que la Asamblea no es un espacio adecuado para el diálogo, porque para eso existe un EP, y ahí se debería de dar la información. Reiteró que llevan tres meses (abril, mayo y junio) sin conocimiento de cuál es la propuesta del GDF y por eso no le creen al Gobierno de la Ciudad. Insistió en respetar las peticiones del EP, que consisten en tener condiciones y espacios adecuados y oportunos de diálogo con la sociedad civil.

La representante de Equipo Pueblo agradeció al representante del SACMEX la información compartida, e insistió en que es fundamental contar con los documentos por escrito, para que puedan ser socializados vía electrónica a las y los interesados. Comentó que hay otras OSC integrantes de la COMDA que participan en otros espacios (por ejemplo, EP de vivienda), y que les han preguntado sobre la Iniciativa, pues hay temas que están íntimamente relacionados, como la distribución equitativa y de calidad, y todo de lo que se ha hablado.

Sobre la propuesta del representante del SACMEX, de reunirse el 18 de junio, que es la fecha de la siguiente plenaria del EP, la inquietud es si la Asamblea Legislativa en su periodo extraordinario (9 y 10 de junio), no dictaminarán al vapor la ley. Agregó que ellos/as estarán alertas, pero entonces no se sabe si el 18 de junio sea la fecha más oportuna pues la información no está alineada con el contexto. Es por eso, que pidió al Comité se firmara el acuerdo para solicitarle al SACMEX, a la ALDF, a Consejería Jurídica y a las correspondientes autoridades, se genere la gestión inmediata de la información y las condiciones y espacios adecuados para ese diálogo oportuno.

Asimismo expresó que, de reunirse el 18, el formato de discusión de 2 horas es muy acotado y quizás no se puedan desahogar todos los puntos, ya que un proceso participativo debe trascender los tiempos.

Dijo que le llama la atención que el representante del SACMEX comente que el "Plan Hídrico" aún no está listo, debido a que el Jefe de Gobierno lo anunció como que ya existe, y en la propia página del Sistema hay un video en que lo mencionan como presente. La sociedad civil tiene como "existente" el documento y que no se ha hecho público, y ahora dicen que aún no existe y se está delineando. Por eso pidió al representante del Sistema clarificarlo.

El representante de CC pidió que se explicara claramente cuando se habla de "no privatizar el servicio" pues queda completamente sesgado a otras cosas. Es decir, que se diga si solamente hacen mención a la red de distribución, o si están hablando del sistema de ministración,

administración, distribución, etc., y lo coloca porque así fue la experiencia boliviana. A las y los ciudadanos Bolivianos les dijeron que solamente se iba a privatizar la red de cobranza y terminaron haciendo un movimiento muy grande, y en consecuencia se provocó la revolución del agua en Bolivia. Pidió aprender de las experiencias externas para no cometer los mismos errores, porque si sólo dice "servicio", hay otras cosas que tienen que ver con la administración de los servicios de agua potable que puede pasar a la privatización. Uno de los principales problemas, relató, es dar la posibilidad a un organismo de cortar el servicio porque no hay ingreso suficiente para pagarlo, y entonces empiezan los problemas en las comunidades y con la gente que no tiene el servicio.

Respecto a que podría ser dictaminado en el periodo extraordinario, comentó que no quisiera invitar a un aletargamiento legislativo pero, por lo que se dice en medios, esto podría dictaminarse en estos días; y en caso de que no existiera una discusión, entonces no hay un espíritu democrático. Por tanto, sugirió que el acuerdo del Comité debería de invitar a la comisión encargada de dictaminar en la ALDF, a que no coloque el tema en la agenda. De lo contrario, sólo los estarían invitando al diálogo, y no frenarían una posible votación en el extraordinario.

La representante de CDD agradeció la información que se está suscitando en el EP respecto de un tema que afecta de manera tan importante a la Ciudad. El tema que antecedió esta discusión fue fundamental para entender lo que está pasando en el espacio, y es la falta de transparencia y acceso a la información, pues sin esto es imposible que exista un diálogo en plenas condiciones para tomar decisiones. Si no hay acceso a la información para abordar el tema adecuadamente, agregó, es probable que no se pueda cumplir el derecho humano de acceso al agua.

Por otro lado, se preguntó cómo es posible que un tema de tal dimensión, que es el cambio de modelo que tenía el Sistema de agua, no se conozca en el EP. Desde su punto de vista, es importante que las autoridades y la ALDF se den un tiempo para responder y solucionar esos huecos en la información en tiempo y en oportunidad, porque como bien dicen hay varias instituciones que están implicadas en ese tema.

Saludó que se ponga una fecha sobre la mesa para discutir el tema, no obstante, hizo un llamado a la ALDF porque no queda claro el proceso y hay una alerta debido a que la Iniciativa no se conoce, en la que no hubo participación ciudadana, y es probable que se dictamine en la Asamblea el próximo lunes o martes.

Reiteró que agradece que se pueda generar el diálogo, y por otro lado, pidió que se pudiera hacer un llamado a la ALDF para que se tenga una reunión con el EP y las OSC que dan seguimiento al tema.

La SE reiteró algunos elementos que impulsa el PDHDF, en una visión de transformar las prácticas y la política pública, y éstos van concatenados: 1) la transparencia de la información, y 2) cómo se generan mecanismos incluyentes y de participación en la toma de decisiones. Comentó que en la discusión de la Ley de aguas están encontrando que hay un contrasentido en términos de que no tienen la información todas y todos los actores para saber si esa

Iniciativa está realmente respondiendo a la problemática del agua en la Ciudad, a estándares internacionales de derechos humanos y a las 18 líneas de acción que tiene el Programa que mandatan la armonización legislativa por parte del Asamblea. Por tanto, al no conocer el documento, consideró que no se puede hacer una valoración; y al no socializarlo, marca -de manera innecesaria- un mal mensaje en términos de un proceso hermético y cerrado a la ciudadanía y a las y los actores que tienen que estar involucrados. Dijo que, desde la SE, le parecería muy lamentable que se aprobara una iniciativa en el período extraordinario que no ha sido lo suficientemente discutida y puesta a consideración de actores tan importantes, como pueden ser OSC e instituciones públicas. Añadió que, del monitoreo de los foros que se hicieron el año pasado y uno éste año, no recuperan y no están acorde a los mecanismos de consulta y de diálogo que el Programa trata de impulsar. Finalmente, hizo un llamado a las instancias del Comité para que pudieran proporcionar la información, y una vez teniendo esa información se pueda tener un mecanismo que permita retroalimentar la iniciativa para que pueda verificarse o validarse que están contemplando todos los elementos en términos de las LA del programa.

Enfaticó que, construir los marcos legislativos que merece la Ciudad, no puede ser de espaldas a las y los ciudadanos y obviando sus voces; no puede ser ignorando las LA del Programa, y consideró que el Comité tendría que empujar en la lógica de construir un proceso de la mano entre las OSC e instancias públicas. Urgió por tener en la próxima sesión plenaria del EP, todos los requerimientos de información que se le han hecho al SACMEX, pues varias/os actores lo han solicitado, de diferentes formas.

El representante del GDF pidió ser cuidadosos/as, porque no es que no se conozca nada, ya que es un proceso y si apenas se están construyendo los productos, no se pueden tener posturas oficiales. Incluso, comentó, que hay un debate interno por las propias atribuciones de las dependencias involucradas. Mencionó que el Jefe de Gobierno es muy cuidadoso de construir una iniciativa en consenso con las y los diputados, debido a que no se trata de mandar una iniciativa con el fin de observar reacciones, sino que la finalidad es platicar, construir y escuchar las opiniones que se han formado los diputados a partir de los foros y consultas públicas que se han hecho, toda vez que ellas/os representan opiniones y voces que han sido expresadas públicamente por organizaciones, ciudadanos y expertos en relación al tema. Aclaró que no es lo mismo la postura de un/a legislador/a del PAN, uno/a del PRD o del PRI, por lo que lo importante es construir un consenso entre todos/as.

Respecto al "Plan Hídrico" señaló que aún se están delineando sus líneas generales, que son públicas y que conforme se vayan terminando se entregarán y se discutirán con las organizaciones interesadas. Y aclaró que siempre han estado abiertos/as a modificar algún texto que tenga ciertas repercusiones. Dijo que el SACMEX no es quien genera la iniciativa, sino el Jefe de Gobierno; de tal forma que el Sistema de Aguas se convierte en un órgano que propone y asesora, igual que otras dependencias.

Señaló que la Secretaría de Gobierno es la responsable de la relación con la ALDF y cuentan con ejercicios de comparación relacionados con las Iniciativas. Por tanto, se comprometió a

socializarlos vía correo electrónico, y es lo más actual del debate en torno al dictamen, aunque no sea necesariamente la postura del GDF.

Mencionó que tras consultarlo con el SACMEX, no habría problema alguno en entregar el "Instructivo de Supervisión y Catálogos Operativos", así como los principales resultados de la auditoría APPD/105/11; la "Información comparativa respecto de las empresas", se irá entregando conforme se tengan los resultados. La evaluación y el dictamen para la prórroga de títulos de concesión, está en proceso y aún faltan 19 meses para tomar una decisión. Más allá de si se le cree o no al Gobierno, hizo un compromiso de seguir entregando toda la información que se tenga e ir trabajando con las OSC, como se ha ido haciendo. Aclaró que no se puede dar la información que no se tiene, o ser irresponsables de otorgar información que no es la oficial, pues en lugar de generar un diálogo productivo, se prestaría a confusiones de posturas, en contra del espíritu de un diálogo democrático.

Por lo que respecta a la reunión que se celebrará el 18 de julio, y la preocupación por su aprobación en un periodo extraordinario, dijo que ésta reunión no sería inútil aún si se dictaminara en el pleno de la Asamblea, porque esto no significaría que la ley esté en vigor; ya que se encontraría en una etapa de revisión del Ejecutivo previo a su publicación, estando en posibilidades de realizar observaciones.

Puntualizó varios aspectos importantes de la iniciativa:

- Se incorpora la visión del agua no como un servicio público, sino como un derecho humano, generando la posibilidad de la defensa del derecho, implicando la exigibilidad de las y los ciudadanos hacia las autoridades, y específicamente al Sistema de Agua de la Ciudad de México.
- Que el modelo de descentralización, ha sido criticado positivamente por organismos y expertos/as, toda vez que sería un modelo más eficaz que el actual, al trabajar con un organismo autónomo.
- Y se busca excluir cualquier posibilidad de intromisión privada, más allá de la establecida actualmente, y es en esa revisión en la que se han tardado, pues son las y los diputados los que han defendido públicamente su postura.
- La nueva ley otorga garantías que actualmente no se tienen, institucionalizando y creando un consejo consultivo o la obligación de consulta permanente, con participación activa de la sociedad civil en la política hídrica en la Ciudad.

Sugirió que se continúe con el proceso de intercambio de la información disponible, y que se abra el espacio de diálogo propuesto por el SACMEX el 18 de junio, cuyo principal insumo podría ser –en el caso de ser aprobado– el dictamen aprobado en la ALDF.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

La representante de "Equipo Pueblo" agradeció al SSG por indicar que socializarían los dos documentos mencionados (Instructivo de Supervisión y Catálogos Operativos y los resultados de la auditoría APPD/105/11"), y de igual forma reconoció el compromiso de entregar la iniciativa del Jefe de Gobierno respecto del tema. Asimismo, agradeció que se genere un acuerdo en el Comité sobre los requerimientos de información, pero no se cumple con la

exigencia de las OSC de tener un espacio de diálogo, ya que la reunión del 18 de junio se enmarca en una plenaria del EP, y eso no es suficiente.

En cuanto a que la Comisión de Aguas de la ALDF dictamine para que se les dé a conocer el texto legislativo, no lo podrían tolerar; pues existen organizaciones que no vendrían con un ánimo de diálogo, sino que realizarían movilizaciones si no se les da la oportunidad de participar en el proceso deliberativo.

Insistió en que el Comité pudiera exhortar a la ALDF, como miembro del mismo, a que demuestre la voluntad de generar un proceso participativo en cumplimiento con las LA del Programa y de la ley del PDHDF; de lo contrario no se estaría logrando que el Comité tenga un peso significativo en relación a la Asamblea Legislativa que mucho trabajo ha costado que abra sus puertas a la participación social.

El representante de UPVG dio lectura a un extracto de una nota de prensa publicada el día de hoy:

"La última versión de la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de agua y sustentabilidad hídrica de la Ciudad de México, enviada por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa, la cual fue turnada el jueves a la Comisión de Gestión Integral del agua..."

En consecuencia, solicitó al representante del GDF que no se les mintiera, y recordó el acuerdo por medio del cual la ALDF tendría que tener procesos tomando en cuenta al PDHDF. Así, dijo que es un engaño la reunión del 18 de junio, porque la iniciativa ya estará dictaminada y la condición de poder discutir antes de los hechos no se está cumpliendo.

Reiteró que no cuentan con información, por lo que no hay parámetros para conocer que se plantea, recalcando que no hay diálogo, y dio lectura al artículo 4° Constitucional recalcando una frase del mencionado artículo: "acceso y uso equitativo sustentable". Dijo que lo anterior es lo que quieren analizar de la iniciativa del Jefe de Gobierno, ya que de cumplir con ello la apoyarían.

Invitó a las y los asistentes a ratificar un acuerdo específico sobre la base del acuerdo de la Asamblea pasada, en el que se exhorta a la ALDF a que se respeten los contenidos constitucionales y del PDHDF, y sobre todo se considere el diálogo con las organizaciones ciudadanas.

La representante de la Delegación Cuajimalpa agradece y felicita al Comité de Seguimiento y en específico a la Coordinación Colegiada, señalo que al ser una temática de derechos humanos el espacio se debería de enfocar en lo que está viviendo en el Distrito Federal, siendo en primera instancia el excesivo cobro del agua en zonas populares, señalando que sería muy grave el caso de la disminución del suministro del agua al 80 al 95% por falta de pago no importando si es adulto mayor o persona en situación de vulnerabilidad, cosa que violentaría sus DDHH.

Consideró apropiado que a través del Comité se le comentara al SACMEX que se abstuviera de cerrar las válvulas en casas-habitación de zonas populares. De igual forma, resultaría oportuna

la reclasificación de zonas consideradas como de alta, media, baja y popular, en particular en el caso de la Delegación Cuajimalpa (poniendo como ejemplo la colonia La Navidad, catalogada como de media marginalidad, siendo que es una zona popular).

Aunado a lo anterior, comentó que se debería de analizar correctamente la relación de metros cúbicos a que se tiene derecho por persona, toda vez que la vez pasada se hizo mal, así como contar con un instrumento en el que se integren los comités vecinales, para emitir su opinión al respecto.

CC señaló que si no prospera un diálogo amplio y documentado, generado desde la sociedad civil con la Comisión de Aguas de la ALDF y con la Consejería Jurídica, la realidad es que van a poner en riesgo al SACMEX. Puntualizó que la Ley de participación ciudadana y la ley del PDHDF establecen mecanismos de participación en la creación de leyes y, si existe la voluntad política expresada, no se debe llegar al "choque", sino a la construcción colectiva. Pidió incorporar a las OSC que trabajan el tema a la discusión pues éstas tienen mucho que aportar en el proceso de aprendizaje y elaboración de la ley.

La facilitadora del EP solicitó que en el acuerdo del EP del derecho humano al agua quede claramente asentado en el espíritu de los acuerdos, la reflexión sobre el papel que tiene el acceso a la información en esta posibilidad de participación y vigilancia social. Hizo votos porque este acuerdo permita vislumbrar que la entrega de información deje de ser periódica, limitada y obtenida a base a un empuje constante; y, que en todo caso, se prevea que es una exigencia reiterada contar con los datos para que exista un avance certero en los trabajos.

Sobre el cuadro comparativo que se le hizo llegar a la SSG y demás instancias, el cual abarca 5 de las 6 iniciativas, solicitó a la SSG que incorpore la del jefe de Gobierno. Los temas que ahí se mencionan son: cultura de agua, modelo de gestión, definición de tarifas, el papel de la Secretaría del Medio Ambiente, y el modelo de intervención privada.

La SE agregó que la iniciativa que está por aprobarse en la ALDF, tiene un principio de participación ciudadana que no se va a cumplir y que resulta lamentable. En términos del contenido, indicó que se realizará una valoración en base a las LA y si realmente esta iniciativa está cumpliendo con los estándares internacionales y con las 18 LA de armonización legislativa del capítulo de agua. Lo anterior, con el fin de que no se repitan las malas prácticas y se enfoquen a la construcción de instrumentos legislativos incluyentes y de cara a la sociedad y actores involucrados, con la finalidad de tener iniciativas más robustas que enfrenten la problemática de la Ciudad y sean referencia en términos de derechos humanos.

Las y los presentes aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

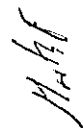
"El Comité de Seguimiento y Evaluación reconociendo el esfuerzo realizado desde el Espacio de Participación del Derecho al Agua, hace un llamado a las siguientes instancias de Gobierno para facilitar la información y los procesos que permitan hacer un análisis adecuado de los temas priorizados por el PDHDF:

- *Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) entregue a la brevedad la información solicitada por el espacio de participación del derecho al agua.*

- 
- Que la Subsecretaría de Gobierno envíe la iniciativa presentada por la Jefatura de Gobierno en la materia.
 - Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal impulse un proceso que asegure la efectiva participación de la sociedad civil en la toma de decisiones en materia de legislación y política pública en condiciones y espacios adecuados y oportunos de diálogo para la discusión del dictamen de la iniciativa de la Ley de Aguas, considerando los contenidos de las Líneas de Acción del Programa de Derechos Humanos.
 - Que en sesión plenaria del Espacio del Derecho al Agua, que se llevará a cabo el 18 de junio, se analicen y discutan las iniciativas presentadas en la materia. Considerando que las conclusiones de la sesión serán entregadas a la Jefatura de Gobierno y a la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."
- 
- 

Se anexa el acuerdo firmado.

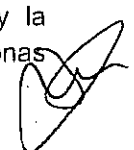
D) ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS



La facilitadora del EP, presentó a quienes conforman la Coordinación Colegiada del espacio, siendo las siguientes instancias y OSC: Centro Aztlán, Comunidades Purépechas, SEDEREC y Vinnicuubi.

A un año de su instalación, reconoció el trabajo de las instituciones de gobierno y organizaciones indígenas. Denotó el avance en la comunicación, dejando atrás las posturas polarizadas y divididas, y dijo que en el espacio se priorizaron 9 LA, bajo una lógica de líneas estratégicas, urgentes y de principal interés para las organizaciones indígenas.

Señaló que en el panorama general está la creación de una ley indígena, de las que son responsables la SEDEREC y la ALDF; la creación de un programa integral para la mujer indígena bajo la responsabilidad del Inmujeres D.F.; el acceso a una vivienda digna, adecuada y con pertinencia cultural bajo la responsabilidad del INVI; el reordenamiento del comercio en la vía pública con la creación de plazas comerciales y corredores turísticos, bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de programas Delegacionales, las Delegaciones y la Secretaría de Gobierno; la capacitación para el acceso a un debido proceso de las personas indígenas.



Destacó las mesas de trabajo que atienden tres líneas de trabajo:

- o Línea 1878, que versa sobre el acceso a un trabajo digno para pueblos y comunidades indígenas con la creación de plazas y corredores turísticos.
- o Línea 1895, en torno a la creación de viviendas digna, adecuada y con pertinencia cultural para pueblos y comunidades, y
- o Línea 1830, en torno a la creación de programas integrales para atender de manera adecuada a la mujer indígena.

Resaltó el acompañamiento permanente de SEDEREC y COPRED, y otras OSC en las plenarios y en las mesas de trabajo.

De inmediato, cedió el uso de la voz a la representante de SEDEREC quien tras agradecer la invitación, menciona que la línea 1823 que habla de la elaboración de una propuesta de Ley Indígena, se trabaja en el Comité del Mecanismo para su elaboración en el que participan 6 instituciones de gobierno, 16 representantes de los pueblos y barrios originarios, así como de indígenas residentes, y 6 expertos/as académicos en materia indígena. Mencionó que ya cuentan con el Reglamento del Comité del Mecanismo con el cual elaboran la metodología para la consulta (aprobado en marzo), y mediante el cual trabajan en el anteproyecto de la Iniciativa de ley, así como en la convocatoria de participación de personas indígenas, y una campaña de difusión que realizarán en próximos días.

Informó que hace dos o tres semanas, iniciaron una difusión previa de consulta en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), en las diferentes calles de las delegaciones del Distrito Federal, con el apoyo de los pueblos indígenas y originarios del Distrito Federal; y validando su derecho a la información, la campaña se ha traducido en diferentes lenguas indígenas como el ñañu, mazateco, mazahua, náhuatl y zapoteco, y en audio sumarán 10 lenguas más para que la información llegue en tiempo y forma. Se tiene prevista la presentación del proyecto del ley en diciembre para su dictaminación en un periodo extraordinario en la ALDF.

Refirió el caso de la línea 1825, que invita a diseñar e implementar un registro de los pueblos y comunidades indígenas (ya que no se sabe cuántos son y dónde están) y, por tanto, se trabaja en la SEDEREC en un programa de credencialización. En cuanto a los pueblos originarios se trabaja en una lista o padrón, que va a permitir acercarles servicios a través de una serie de actividades que impulsarán, tal como las jornadas de medicina tradicional.

Siguió con la línea 1833, cuyo fin es la adecuación de las reglas de operación de los programas sociales del GDF, informó que se realizó un ejercicio de revisión de las reglas de operación de la Secretaría encargada de los pueblos indígenas y barrios originarios del DF, a las cuales les realizaron ciertas modificaciones que permitieron hacer la publicación en el pasado enero, y a través de la Comisión Interdependencial solicitaron un punto de acuerdo para que todas las instancias que participan en dicha comisión instalada en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, revisen que sus reglas de operación con el objeto de que éstas sean eficaces y accesibles a todos los Programas para la población indígena.

Refirió en el mismo sentido a la línea 1841, anexa a la 1845, cuyo fin es diseñar e implementar campañas públicas entre la población en general, y diseñar e implementar con base a una consulta y participación de los pueblos y comunidades indígenas campañas públicas, señaló que han trabajado en la dignificación de la lengua y la cultura de las comunidades indígenas en la Ciudad de México a través de celebraciones de los calendarios demográficos y en los días mundiales e internacionales. Dio como ejemplo del día internacional de la lengua materna y el de la diversidad cultural, y próximamente la fiesta de los pueblos indígenas de la Ciudad de México. Enfatizó que dichas actividades se relacionan con los Derechos Humanos, acceso a la justicia, educación, salud, cultura e interculturalidad.

Sobre la línea de acción 1864, cuya finalidad recae en institucionalizar un mecanismo de cooperación entre diferentes instancias como la SEDEREC, la Defensoría de Oficio, la

Secretaría de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, comentó que dicho trabajo fue suscrito a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de la Comisión Interdependencial y ahí se analizan las líneas de trabajo que faculden la cooperación institucional para contar con información referente a la población indígena privada de su libertad. Agregó que todo lo anterior se recaba mediante un cuestionario para personas indígenas privadas de su libertad, denominado "Quipli". Señaló que éste instrumento fue presentado y aprobado en la cuarta sesión de la comisión interdependencial, y permite que se cumpla con otra LA respecto del diagnóstico de las mujeres indígenas. De igual forma, la herramienta ya se encuentra en implementación por la Defensoría de oficio, previo a un taller dirigido a quienes lo implementan.

Además, se refirió a las líneas 1870 y 1878, que dice que la SEDEREC debe realizar una mesa de consulta amplia con los pueblos originarios y otros pueblos y comunidades indígenas con la finalidad de fomentar la comercialización de sus productos e hizo mención a lo álgido del tema en la mesa, pues es un tema de comercio en la vía pública, y que desafortunadamente no han concretado propuestas relacionadas con las ferias itinerantes de artesanos/as en la Ciudad de México, toda vez que no han tenido una respuesta por parte de la Subsecretaría de Ordenamiento en la Vía Pública y programas delegacionales; salvo por la Delegación Miguel Hidalgo que les proporcionó algunos espacios el 21 de febrero, en virtud del día de la lengua materna. Agregó que han solicitado un espacio de venta al Sistema de Transporte Colectivo Metro, sin tener aún respuesta positiva, sólo les han referido que el trámite tiene que ser de manera "personal".

Con respecto a la línea 1830, a cargo del Instituto de las Mujeres DF, tampoco han tenido grandes avances, debido a que sólo han llevado a cabo dos reuniones. De la línea de acción 1863, que versa sobre la capacitación a la población indígena interna sobre sus derechos, se trabaja en conjunto con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, para impartir talleres y pláticas en los centros de reclusión. Informó que el 6 de diciembre se realizó un taller en el Centro Femenil de Tepepan en coordinación con sistemas penitenciarios y defensorías de oficio. Asimismo, señaló que se le presentó una propuesta a la Subcomisión de Acceso a la Justicia para la impartición de talleres de derechos humanos, la cual se está validando.

Por último, mencionó las líneas 1895 y 1890, cuya función es la de generar proyectos de vivienda y espacios públicos adecuados para las personas indígenas, así como evaluar los programas de otorgamiento de créditos del INVI, e indicó que han tenido varias reuniones para la revisión de las reglas de operación y políticas de administración crediticia y financiera para que fueran publicadas a principios de año. Reiteró la disposición de la SEDEREC para seguir apoyando y coadyuvando con todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, las organizaciones y la población indígena de la Ciudad de México. Dijo que es consciente de que falta mucho por hacer, pero que estamos en la mejor disponibilidad de seguir trabajando.

Tomó la palabra un representante de la Coordinación colegiada del EP. Expresó que hay un incumplimiento institucional por parte de los entes públicos responsables y corresponsables de su ejecución, de las líneas de acción promovidas desde las organizaciones indígenas para cumplir con el PDHDF, por falta de voluntad política. Denunció una política discriminatoria para

14/1
pueblos y comunidades indígenas de sus derechos elementales, por tanto, dijo que temas como el acceso a la información, agua y los de los pueblos y comunidades indígenas deben integrarse al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para que sea obligación de las y los funcionarios públicos del Distrito Federal el respetarlos.

Con todos estos incumplimientos por parte de los entes públicos en la materia (uno de ellos es la Comisión de Asuntos Indígenas de la ALDF), no dejan otra opción, dijo, que buscar mecanismos legales para hacer valer sus derechos. Por ejemplo, ya están en pláticas con dos comisiones de la ALDF para presentar puntos de acuerdo que den vista de estas faltas.

En cuanto al derecho de acceso a una vivienda, indicó que no están homologadas sus reglas de operación con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues siguen haciendo referencia al primer párrafo derogado en el 2001, que fue incorporado al artículo 2° del mismo ordenamiento. Además, denunció que el INVI no cuenta con un programa de atención para vivienda indígena conforme al artículo 2° constitucional apartado B, pues lo incorpora al bloque general de acceso a vivienda en el entran todas las OSC, dejando atrás a las organizaciones indígenas que no son actores de peso político. Indicó que desconocen la información del INVI respecto de cuestiones como la cantidad de inmuebles otorgados y en espera, la población beneficiada, el presupuesto asignado.

En referencia a los lugares en las plazas comerciales, dijo que en el 2007 se publicó un decreto para el reordenamiento del comercio en la vía pública expropiándose previamente algunos predios para reubicar a las y los 17 mil comerciantes del centro histórico. Desafortunadamente, comunicó que sólo se dieron espacios para las grandes organizaciones de comerciantes, dejando de lado a comerciantes indígenas.

En cuanto a la línea del acceso al debido proceso, reveló la corrupción existente en la policía del Distrito Federal, toda vez que violan la procuración de justicia a pueblos indígenas por las detenciones arbitrarias que realizan contra las y los compañeros indígenas comerciantes, debido a que al detenerlos por venta en vía pública en lugar de remitirlos al Juez cívico, se les violenta para presentarlos ante el Ministerio Público donde tienen que pagar con el poco dinero que ganan.

A continuación, cedió el uso de la voz a una representante del Pueblo Purépecha, quien mostró su preocupación por la discriminación que sufren los pueblos indígenas, pues en las sesiones plenarias del EP y pese a invitaciones reiteradas, las y los funcionarios públicos responsables y corresponsables no asisten, lo cual es una burla al capítulo 24 del PDHDF y no se está cumpliendo. Instó al SSG a insistir con todas las dependencias a que participen y se cumplan las LA y los derechos.

Mencionó que se les ha negado el espacio para el comercio en el zócalo, al existir una ley que prohíbe la venta, no obstante ésta no les aplica a las y los extranjeros, lo que considera injusto.

En referencia a la línea de acción 1830, exigen que se cumpla, pues hace referencia al artículo 1° y 2°, fracc. V quinta, inciso dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el convenio 169 de la OIT, y propicia la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo

mediante procesos productivos, el otorgamiento de estímulos de educación y su participación en la toma de decisiones en la vida comunitaria, lo anterior bajo el mandato del PDHDF.

Concluyó su intervención diciendo que los pueblos indígenas merecen respeto, porque son una cultura que ha sobrevivido durante muchos años, y no van a permitir que su cultura termine.

La facilitadora del EP cerró las intervenciones de la coordinación colegiada, reafirmando los temas: 1) la modificación de las normas del Instituto de Vivienda para subsanar las brechas de la población indígena para el acceso y disfrute del derecho una vivienda digna y adecuada y con pertenencia cultural; 2) impulsar el tema de programas de atención a la mujer indígena cuyo responsable desde la línea 1830 es el InmujeresDF y que no presenta un avance sustantivo, ni acciones coordinadas interinstitucionalmente; y, 3) la línea 1878 que habla de la construcción de plazas comerciales y corredores artesanales para el comercio indígena.

***** Se abre una ronda de participaciones *****

UPVG agradeció a la coordinación colegiada la información y aclaró que estos no son los espacios para rendir informes sino para plantear la actuación de las LA desarrolladas. Respecto de la línea 1895 informó que las reglas de operación del INVI, al ser un organismo descentralizado, éste tiene la capacidad de modificarlas y aseguró la existencia de las estadísticas de viviendas para pueblos originarios indígenas, diciendo que se pueden solicitar al INVI vía acceso a la información. Ofreció vincular los trabajos en el EP de vivienda con el de pueblos y comunidades indígenas.

La representante de la Delegación Cuajimalpa mencionó que su finalidad es rescatar el corredor artesanal y realizó una invitación a una feria de artesanos/as el 16 de junio, atendiendo la línea de acción.

La SE comentó que es positivo que este EP tenga alta presencia de organizaciones, pues ayuda a apuntalar propuestas concretas. Dijo haber resaltado tres temas: 1) la responsabilidad del INVI respecto de la modificación de las reglas de operación; 2) el comercio en vía pública que requiere de una respuesta de las delegaciones, de la Subsecretaría de programas delegaciones y la autoridad del centro histórico, y 3) el cómo se impulsa que se atiendan las características y condiciones de las mujeres indígenas, mediante el InmujeresDF.

En cuanto a la modificación de las reglas de operación, el SSG señaló que es importante precisar los temas para saber qué es lo que se le va a proponer al INVI. Mencionó que si existen estadísticas respecto de la vivienda, y puntualizó que lo que les debería de preocupar es que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) canceló todos los subsidios para el Distrito Federal en el entendido de que los apoyos que se otorguen a la población indígena, deberán ser en su lugar de origen.

Por lo que respecta al programa de comercio en vía pública y las plazas, aclaró que si existen personas beneficiadas con el programa, y propuso empujar el tema de apoyos de InmujeresDF para hacer un trabajo en conjunto con SEDEREC.

El TSJDF hizo mención a la línea 1864 del debido proceso, y mencionó que se rendirá un informe en la siguiente sesión plenaria del EP. Informó que desde el 2004 se firmaron acuerdos con OSC para garantizar traductores en procesos penales para indígenas e indicó que la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos es el vínculo con las y los procesados para brindarles el apoyo.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

El representante de la Coordinación Colegiada del EP le solicitó al SSG la lista de personas o las OSC indígenas beneficiadas con las plazas en los centros comerciales, toda vez que ellos/as no tienen conocimiento de quienes fueron.

Aunado a lo anterior, le pidió dos cosas: 1) que solicitara a las Delegaciones que hicieran presencia en el EP; y, 2) que instara a la Coordinación del Centro Histórico a abrir la mesa de trabajo en la que se comprometieron y aún no se hace.

Respecto de la participación del TSJDF, hay compañeros/as traductores/as que se quejan de que no les han pagado; solicitó se le proporcionaran los datos a dónde se pueden dirigir para corregir esta situación.

En su oportunidad, el representante de la Delegación Venustiano Carranza señaló que la población indígena está dispersa en el territorio que comprende las 16 delegaciones, asentada en colonias. Comentó que las delegaciones han coadyuvado con el INVI para efectos de la construcción de viviendas, aunque no sea una tarea que les corresponda directamente.

Adelantó que en 8 días, aproximadamente, tendrán listo el cuestionario que dará cuenta de las acciones que están realizando las 16 delegaciones respecto de las LA. Reiteró el compromiso de su Delegación para seguir apoyando y cumpliendo con el PDHDF.

La representante del pueblo Purépecha, dijo no estar de acuerdo con el SSG cuando comentó que muchas personas indígenas fueron beneficiadas con los espacios mencionados. Confirmó que las y los beneficiados son los/as líderes que abusan, y que la única forma de beneficiar a los pueblos indígenas es que se respeten las costumbres y que se cree una plaza comercial con su muestra de su gastronomía o de cultura.

El representante del GDF sugirió pensar en nuevas formas de garantizar el derecho al trabajo, acceso al crédito, los espacios para actividades de comercio, y las actividades de trabajo sin incurrir en ninguna falta. Y para tal efecto, prosiguió, deben participar las instancias responsables como la CDI, las Delegaciones, la Secretaría de programas Delegacionales, la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Desarrollo Económico y SEDEREC, para ir encontrando soluciones más amplias al problema.

Las y los presentes aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El Comité de Seguimiento y Evaluación reconociendo el trabajo realizado desde el Espacio de Participación de Pueblos y Comunidades Indígenas, hace un llamado a las siguientes instancias

de gobierno para que se avance en los acuerdos de trabajo que dan cuenta de las tres líneas de acción prioritizadas en dicho espacio:

- Que una vez terminada la propuesta de modificación de las reglas de operación del Instituto de la Vivienda en materia de vivienda indígena por el Espacio de Participación de Pueblos y Comunidades Indígenas, el Gobierno del Distrito Federal la presente al Consejo del Instituto de la Vivienda para su impulso y aprobación.
- Que la Subsecretaría de Gobierno gestione una reunión con la Subsecretaría de Programas Delegacionales y la Coordinación del Centro Histórico para promover el involucramiento de las Delegaciones para acordar una ruta conjunta de trabajo que permita a los pueblos y comunidades indígenas avanzar en el derecho a un trabajo digno, mediante la formalización del comercio indígena en la vía pública como primer momento. Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 2, inciso B, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual expone: Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.
- Que el Inmujeres-DF realice un Programa que permita cumplir con la línea de acción 1830 (programas integrales para la mujer indígena) que involucre al COPRED, SEDU, SEDESA, INVI, SEDEREC, STyFE y SEDESO, en cumplimiento del artículo 2, inciso B, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual expone: Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

Lo anterior, bajo el mandato del PDHDF, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el artículo primero y segundo constitucional."

Se anexa acuerdo firmado.

E) ESPACIO PROPUESTA DEL EP DE DERECHOS POLÍTICOS SOBRE EL CAPÍTULO DE DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El representante del Espacio de Participación de los Derechos Políticos mencionó que presentaron una propuesta de "Criterios y ruta para la incorporación del EDH en la Constitución Política de la Ciudad de México", tarea que les fue asignada por el CSyE en su sesión del mes de mayo. Comentó que con la información que dan los partidos políticos, el Senado de la República y el Comisionado Especial, no se tiene certeza de lo que en realidad pasará con la Reforma Política del D.F. Agregó que han estado haciendo activismo en los medios de comunicación con el fin de empujar el tema e hicieron foros en 6 universidades.

Dijo que la propuesta antes mencionada, se contempla en el marco de la actualización del diagnóstico y del propio PDHDF, y dio lectura al documento:

La UP colocó algunos puntos a considerar. Respecto de la técnica jurídica que instruirá la Secretaría Ejecutiva (como dice el documento), supuso que se referirán a las coincidencias o diferencias que habrá con el artículo primero de la Constitución Federal. De igual forma, supone que se haría un análisis de las constituciones locales de otras entidades federativas que

cuentan con un capítulo especial de Derechos Humanos. Mencionó que no vería razón para excluir del plan de trabajo al Instituto Electoral y al TSJDF en el D.F. Pidió adoptar la técnica de COPRED de hacer difusión y comunicación en escuelas, y hacer concursos de tesis para grado y postgrado. Asimismo, hizo notar la ausencia de la dependencia en la confección del capítulo de DDHH en la Constitución local.

El representante de la Coordinación colegiada del EP de pueblos y comunidades indígenas resaltó la importancia y trascendencia para las OSC y la ciudadanía del D.F. en este proceso; por tanto, pidió seriedad, e integrar a otras instancias académicas y jurídicas que han hecho estos ejercicios.

Hizo votos porque todo lo que se ha trabajado en los EP en materia de DDHH se pueda adicionar al estatuto de gobierno, ya que sentaría un precedente muy importante.

UPVG invitó al CSyE a aprobar el acuerdo respectivo con el documento presentado el EP, pues éste señala que es una tarea que se asumiría como Mecanismo –no sólo por una de sus partes-, ya que es una cuestión importante a considerar para que tenga un fin integrador. La propuesta presentada, agregó, señala tiempos, y es necesario empezar a trabajarlo lo más pronto posible.

El representante del EP de derechos políticos respondió a su antecesor de la UP que sí hablaron de que pudiera haber una revisión de la técnica jurídica, que haría la SE si tiene los instrumentos y las personas adecuadas.

Aclaró que la COPRED participa en los EP, y añadió que no existe intención para excluir al Instituto Electoral, ni al Tribunal.

Consideró que en ésta primera etapa se deben reunir los documentos ya elaborados, y los avances de la Academia, las y los especialistas, las redes de la sociedad civil y de organismos sociales que tienen mucha elaboración, y permitan reunir la mayor cantidad de información para tener un posicionamiento robusto.

Las y los presentes aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El Comité de Seguimiento y Evaluación acuerda la aprobación de los "Criterios y ruta para la incorporación del enfoque de derechos humanos en el proceso de elaboración de la Constitución Política de la Ciudad de México" (anexo) presentado por el espacio de participación de Derechos Políticos, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva."

Se anexa acuerdo firmado.

ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

• RUTA DE ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y PDHDF

La SE contextualizó a las y los presentes en el tema. Narró que el pasado martes se llevó a cabo una reunión del Grupo de trabajo para la evaluación del programa y actualización del diagnóstico, se mandó la minuta de trabajo y le incorporaron todas las precisiones y comentarios que se le hicieron.

Los acuerdos que se comprometieron a presentar en la presente reunión son: el diálogo político que tiene que ver con la instalación del Consejo Asesor con las y los titulares, elevar el perfil y nivel de participación en el diagnóstico de la CDHDF y la OACNUDH, y vincular este proceso con el de la Reforma Política.

El tema del recurso etiquetado, comentó que es un tema que deberá esperar debido a que en la OACNUDH le comentaron que hay cuestiones internas administrativas que deberán procesar.

Las y los presentes aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El Comité de Seguimiento y Evaluación acuerda que derivado de la reunión del Grupo de Trabajo para la evaluación del PDHDF llevada a cabo el 3 de junio de 2014 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- *Instalar el Consejo Asesor (o como se defina su nomenclatura) con las y los Titulares del Comité de Seguimiento y Evaluación.*
- *Elevar el perfil y nivel de participación en la actualización del Diagnóstico y del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la OACNUDH, y*
- *Vincular este proceso con el de la Reforma Política del D.F.*

Se anexa acuerdo firmado.

*** Se retiraron los puntos faltantes, debido al exceso de tiempo transcurrido en la Asamblea ***

***** Se dio por concluida la sesión *****